



CODIGO DE VERIFICACIÓN jPRND2kxPU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA ARTE Y CULTURA
SIGLA: CORPORACION TECNOLOGICA MAC
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900655679-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504305
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 27 DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 07 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 95,670,477.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 7 45 36
BARRIO : LOS CRISTALES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3218975763
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3102412763
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : tecnologicamac@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 7 45 36
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : LOS CRISTALES
CORREO ELECTRÓNICO : tecnologicamac@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : tecnologicamac@hotmail.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN jPRND2kxPU

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO
OTRAS ACTIVIDADES : R9008 - OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE MAYO DE 2013 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14796 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JUNIO DE 2013, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION TECNOLOGICA DE MUSICA ARTE Y CULTURA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20180306	EL COMERCIANTE O INSCRITO TUNJA	RE01-21055	20180306
DOC.PRIV.	20180724	EL COMERCIANTE O INSCRITO TUNJA	RE01-21891	20180724

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE MAYO DE 2113

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: SON OBJETIVOS PRIMORDIALES DE LA CORPORACIÓN: A. PROMOVER, PLANTEAR, ADMINISTRAR REGLAMENTAR, FUNDAR Y DESARROLLAR PROPUESTAS Y ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA MÚSICA, EL ARTE Y LA CULTURA DEL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN. B. FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO COMO INSTRUMENTO QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. C. PROMOVER, ORGANIZAR, REGLAMENTAR Y REALIZAR FOROS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, ESCENARIOS DE EDUCACIÓN Y ESTUDIOS TECNOLÓGICOS TENDIENTES A ELEVAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS POSIBLES. D. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RIQUEZA MUSICAL, ARTÍSTICA Y CULTURAL A NIVEL DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. E. ORGANIZAR, REGLAMENTAR, SUPERVISAR Y DESARROLLAR ESCENARIOS DE ESPARCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, E IGUALMENTE ACTIVIDADES COMO CONCURSOS, FERIAS, FESTIVALES U OTROS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DONDE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LO ADOPTE COMO SUYO BAJO NOMBRE Y OBJETIVOS. PARÁGRAFO UNO: ESTAS ACTIVIDADES SE PODRÁN REALIZAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL. F. REALIZAR ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RIQUEZA MUSICAL, ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y LA NACIÓN. G. FACILITAR ESCENARIOS DE TRABAJO PARA PROFESIONALES O ESTUDIANTES EN LAS ÁREAS DE MÚSICA, ARTE Y CULTURA DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAÍS CON EL PROPÓSITO DE APORTES A LA EDUCACIÓN. H. FORTALECER LA PARTICIPACIÓN

CODIGO DE VERIFICACIÓN jPRND2kxPU

DEMOCRÁTICA, LA CULTURA PROPIA Y ESCENARIOS DE ENCUENTROS POLI CULTURALES. I. CONTRIBUIR A LA CREACIÓN, RECONOCIMIENTO, ESTRUCTURACIÓN, Y DIRECCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS DE MÚSICA, ARTE Y CULTURA COMO EJE DE LA BUENA GESTIÓN ADMINISTRATIVA. J. DISEÑAR, PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y EVALUAR PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS CULTURALES, EDUCATIVOS, RECREATIVOS, ARTÍSTICOS, ACADÉMICOS Y DE PUBLICACIONES. K. ADMINISTRAR PROYECTOS CULTURALES, EDUCATIVOS, ARTÍSTICOS, RECREATIVOS Y ACADÉMICOS. L. REALIZAR CONVENIOS CON ONG `S ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MUSICALES, ARTÍSTICOS Y CULTURALES. M. ORGANIZAR Y REALIZAR PROGRAMAS CULTURALES, SOCIALES, ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS ESPECÍFICAMENTE PARA LO QUE TENGA QUE VER CON LA MÚSICA, ARTE Y CULTURA. N. GESTIONAR EL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTACIÓN MUSICAL Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONFORMACIÓN Y DOTACIÓN DE AGRUPACIONES DE MÚSICA, ARTE Y CULTURA. O. SUMINISTRAR MONTAJES DE ESCENARIOS PARA TODO TIPO DE EVENTOS RECREATIVOS, CULTURALES Y ARTÍSTICOS. P. DISEÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES CULTURAS DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESCUELAS DE MÚSICA, DANZAS, TEATRO, Y DE LAS ARTES DE LA COMUNICACIÓN. PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS.- PARA EL CABAL DESARROLLO DE SUS OBJETOS Y FINES, LA CORPORACIÓN PODRÁ, DENTRO DEL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS ESPECIALES, LA ÉTICA, LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, REALIZAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1 .- CONTRAER OBLIGACIONES. 2 .- CONDONAR OBLIGACIONES, TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR Y, EN GENERAL, UTILIZAR MEDIOS AUTORIZADOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONFLICTOS. 3.- DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; ADMINISTRAR RECURSOS; ADQUIRIR, GRAVAR, LIMITAR, ADMINISTRAR O ARRENDAR CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DISPONER DE ELLOS; IMPORTAR O EXPORTAR, CAPACITAR, Y EN GENERAL CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATO, CONCESIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONSULTORÍA, ASESORÍA, EDICIÓN Y LOS DEMÁS, NOMINADOS O INNOMINADOS, DE NATURALEZA CIVIL, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LABORAL O DE CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE, ASÍ COMO REALIZAR OTROS ACTOS, OPERACIONES Y ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS, PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN Y PARA MANEJAR, INVERTIR Y HACER PRODUCTIVO SU PATRIMONIO DE MANERA EFICIENTE, A FIN DE LOGRAR SU PROYECCIÓN EN EL PANORAMA NACIONAL E INTERNACIONAL. 4.- COLABORAR CON OTRAS ENTIDADES EN ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN. 5.- ESTABLECER ALIANZAS Y SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES MUNICIPALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE TRABAJAN EN BENEFICIO DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN. 6 .- AFILIARSE A GRUPOS DE CORPORACIONES U ORGANIZACIONES RECONOCIDAS JURÍDICAMENTE QUE COMPARTAN LOS MISMOS OBJETIVOS SOCIALES. 7.- LAS DEMÁS PERMITIDAS POR LA LEY.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXCTRAORDIANRIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CODIGO DE VERIFICACIÓN jPRND2kxPU

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA AVILA BARRERA JONATHAN ANDRES CC 1,049,627,113

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXCTRAORDIANRIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SEGUNDO RENGLÓN	RIVERA DAMIAN NELLY PAULINA	CC 1,049,636,329

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXCTRAORDIANRIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PRIMER RENGLÓN	AVILA MORALES RAMIRO	CC 6,774,451

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXCTRAORDIANRIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27077 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BARRERA COCUNUBO MARISOL	CC 40,032,046

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXCTRAORDIANRIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27078 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE FEBRERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	AVILA BARRERA JONATHAN ANDRES	CC 1,049,627,113

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE LAS SIGUIENTES: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES DE TODO ORDEN Y LOS PARTICULARES CONFORMA A LOS ESTATUTOS Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE SE DESPRENDEN DE ESTE. PARÁGRAFO UNO: EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES LAS CUALES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON REPRESENTACIÓN LEGAL SE DEBE DAR BAJO AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN EXPEDIDA POR ESCRITO DEL REPRESENTANTE LEGAL. B. CUMPLIR Y EXIGIR A LA VEZ EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTACIÓN DE LOS ESTATUTOS. C. PRESENTAR CUANDO SE REQUIERA A LA ASAMBLEA GENERAL INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. D. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. E. AUTORIZAR Y SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE



CODIGO DE VERIFICACIÓN jPRND2kxPU

COMPROMETEN A LA CORPORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS. F. APROBAR O RECHAZAR LA CANCELACIÓN DE GASTOS Y /O COMPROMISOS QUE LA CORPORACIÓN ADQUIERE DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS ESPECIALES QUE SE DESPRENDEN DE ESTOS MISMOS. G. SOLICITAR LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS. H. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL JUNTO CON LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS. I. LLEVAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTATUTOS Y DISPOSICIONES LEGALES. J. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA ANTE TERCEROS Y ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. K. CELEBRAR CONTRATOS. L. LAS DEMÁS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS PARÁMETROS LEGALES, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y REGLAMENTOS ESPECIALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,619,306,219

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN jPRND2kxPU

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

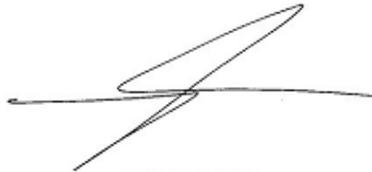
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jPRND2kxPU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
